



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2026-2001 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 28, de 11 de febrero de 2026, de Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad para reforma y ampliación para café, bar y restaurante en calle Comillas, 15. Expediente 2024/243.*

Con relación a la solicitud de licencia municipal de reforma y ampliación para café, bar y restaurante en C/ Comillas 15 (ref. catastral 6387606VP1068N0001AW), conforme a lo instado por la mercantil Gutiérrez Pila, SL, se pone en público conocimiento lo siguiente:

Puesta de manifiesto y constatada incidencia técnica, la cual no ha hecho posible el acceso a la documentación complementaria asociada al anuncio de información pública (BOC nº 28 de fecha 11 de febrero de 2026, código CVE-2026-556) de dicho expediente, se ha procedido a solventarla a las 14:55 horas del día 10 de marzo de 2026 mediante inserción de la siguiente documentación en la sección de documentos en exposición pública de la web <https://suances.es>:

- Proyecto refundido, que data de enero de 2025.
- Informe adicional, datado en enero de 2026, que aborda cuestiones adicionales en materia de impacto acústico.

El enlace puesto a disposición en la sección de documentos en exposición pública es el siguiente:

https://suances.es/wp-content/uploads/2026/03/DOCUMENTACION-EXPOSICION-PUBLICA-CHIRINGUITO-LA-RIBERA_redacted.pdf

Como consecuencia de ello y por mayor garantía de los interesados, a quienes se ha dirigido notificación personal acerca de la solución a dicha incidencia, se pone en público conocimiento que, sin perjuicio de que la documentación se encuentre accesible sin interrupción desde dicho día 10 de marzo, por el presente se procede a dar inicio a nuevo plazo de información pública durante 20 días, de conformidad con el artículo 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. Ello se señala desde luego sin perjuicio de la posibilidad de comparecencia en las dependencias municipales sitas en la Pl. Viales 1 de Suances.

Todo ello con el fin de que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Suances, 12 de marzo de 2026.

El alcalde-presidente,
Andrés Ruiz Moya.

2026/2001

CVE-2026-2001